



PLAN CURRICULAR INSTITUCIONAL 2024

LICEO N°7
DE PROVIDENCIA
LUISA SAAVEDRA



El estudio es la ruta mejor

MARZO DE 2024



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Funcionamiento Curricular obedece al anhelo de estructurar las actividades propias de nuestro Liceo 7 en concordancia con el llamado del Ministerio de Educación para el año 2024.

Este documento presenta una estructura, que nos permite enfrentar las labores que, como Comunidad Educativa, estamos llamados a desarrollar. Esto se traduce en concretar un Plan de Funcionamiento Curricular 2024 en un contexto amigable, seguro, responsable y con la nueva mirada de la salud socioemocional.

Dicho Plan tiene como objetivo: Implementar estrategias que permitan un trabajo que armonice las responsabilidades escolares con una sana convivencia de la salud mental para afrontar el Año 2024, abordando los cuatro (4) ámbitos relevantes de la vida escolar (pedagógico, administrativo, salud e higiene y convivencia) para dar cuenta del desarrollo y logro de los aprendizajes del estudiantado.

FUNDAMENTACIÓN

La razón que inspira la estructuración de este Plan obedece a la impronta de todo establecimiento educacional, la cual es entregar el servicio a quien lo necesita, a través de los docentes y asistentes de la educación, quienes están preparados profesional y técnicamente, en las diferentes áreas para procurar una educación integral. Por lo anterior, la responsabilidad que nos compete es llevar a buen término un año escolar 2024, considerando los documentos, orientaciones y lineamientos emanados del MINEDUC. Lo anterior, además, nos invita a analizar lo realizado el 2023, reflexionar de lo logrado y lo no logrado y con esta información plantearnos los desafíos para el año 2024.

Una comunidad escolar se compone de personas, que convergen en un espacio común, entregando la oportunidad de recibir una educación integral de calidad a todo el estudiantado, haciendo hincapié en el ámbito del bienestar y la convivencia, pues son dimensiones muy importantes de considerar, producto del contexto vivido.



Un argumento relevante en la implementación de este Plan de Funcionamiento es el papel que cumple nuestro establecimiento para un gran número de familias, el cual es ser un lugar de contención, apoyo y referente de superación, trabajo en equipo y altruismo, por lo que se consideró, para la elaboración de este documento, la directriz emanada de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), a saber:

Misión: Ser un liceo reconocido por la excelencia de la formación académica y valórica que imparte, al formar personas íntegras e inspiradas en valores universales, con consciencia social y medioambiental.

Visión: Educar en valores, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico de forma constructiva en una comunidad de aprendizaje, dentro de un clima escolar armónico.

Formar personas íntegras y autónomas en su quehacer académico y social, desarrollando y potenciando sus capacidades intelectuales, socio afectivas, artísticas y deportivas, para ser un aporte a la sociedad y la cultura.

Sellos: Excelencia en la formación académica e integral – de carácter Emblemático – Comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

Valores Institucionales: Autocontrol – Cordialidad – Perseverancia – Comprensión – Confianza – Justicia – Respeto – Responsabilidad – Veracidad – Protección al Medio Ambiente.



A continuación, se muestra el Plan de Funcionamiento 2024 para ser implementado en el Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra.

1.ÁREA ADMINISTRATIVA

El establecimiento se organizará de la siguiente forma:

a. Sistema de alimentación:

Se retoma el sistema de alimentación regular presencial del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de acuerdo con los lineamientos sanitarios que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

b. Niveles de Enseñanza y Jornada Escolar

Se reducen 2 cursos para el año 2024, quedando un total de 29 con la siguiente distribución:

NIVEL	CANTIDAD DE CURSOS
7° BÁSICO	5
8° BÁSICO	5
1° MEDIO	5
2° MEDIO	5
3° MEDIO	5
4° MEDIO	4
TOTAL CURSOS	29

c. Horario de la jornada escolar:

NIVELES	DÍAS	HORARIOS
7° y 8° Básico	Martes y jueves	07:55 a 16:10 horas.
	Lunes y miércoles	07:55 a 13.45 horas.
	Viernes	07:55 a 12.55 horas.
1° a 4° Medio:	Lunes, martes y jueves	07:55 a 16:10 horas.
	Miércoles	07:55 a 13:45 horas.
	Viernes	07:55 a 14:35 horas.
Bachillerato Internacional (IB)	Lunes a jueves	07:55 a 16:10 horas.
	Viernes	07:55 a 14.35 horas.



2.ÁREA TÉCNICO-PEDAGÓGICA

PLAN CURRICULAR DEL ESTABLECIMIENTO

1.Plan Nacional MINEDUC.

"Todo currículum es constructo social, producto de una determinada opción valórica con relación al ser humano, la sociedad, la cultura, el conocimiento.

Dichas opciones se transforman en verdaderos filtros de selección, organización, presentación, secuenciación y evaluación del currículum, las cuales se constituyen en los Fundamentos del Currículo". (Artículo de reflexión. El currículum: Perspectivas para acercarnos a su comprensión. Zona Próxima, núm. 26, pp. 140-151, 2017. Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte).

El Plan Curricular Institucional, en adelante PCI, se estructura sobre la base de las ideas vertidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde se señala que: "La gestión institucional, constituye un pilar fundamental en el proceso de mejora, ya que facilita y promueve el desarrollo de prácticas institucionales orientadas a mejorar la calidad educativa, comprometiendo a todos los actores y liderando los procesos educativos para el logro de los objetivos de la misión y visión. La gestión curricular, políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo directivo y técnico-pedagógico, junto a los docentes, permiten implementar el currículum, en función de los sellos de este Proyecto Educativo Institucional y de las necesidades del estudiantado, estableciendo las acciones tendientes a asegurar la cobertura curricular y mejorar la efectividad de la labor educativa.

Con relación a las normas de evaluación y promoción, estas se rigen por las normativas establecidas en el decreto N°67/2019.

En este contexto, cobran especial significado los sellos institucionales que orientan el trabajo en su totalidad, así como las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), donde se identifica y señala en la Dimensión de Gestión Curricular, de manera explícita, trabajar para el mejoramiento de los aprendizajes de forma continua.



A continuación, se mencionan todos los componentes involucrados para la implementación exitosa del currículum en nuestro liceo, considerando criterios conceptuales y operativos en las diferentes tareas y espacios de trabajo.

En las Orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación (MINEDUC, 2016), se señalan los objetivos que deben direccionar la implementación curricular de nuestro establecimiento, considerando su adaptación a lo siguiente:

1. Promover la articulación de la planificación curricular con las herramientas de gestión del establecimiento.
2. Facilitar la comprensión de la relación que se establece entre la Planificación Curricular – Planes de Mejoramiento y otros planes – Proyecto Educativo Institucional, con el fin que los equipos de trabajo distingan los criterios institucionales que son compartidos, pudiendo otorgarle sentido al desarrollo de lo planificado.
3. Definir procedimientos concretos de trabajo, con tiempos y responsables asignados, así como el monitoreo oportuno y la evaluación de las actividades definidas.
4. Propiciar el trabajo interdisciplinario al interior del establecimiento y promover su consignación en la planificación, con el fin de definir acciones que faciliten el aprendizaje integral.
5. Promover el trabajo colaborativo y la construcción de criterios comunes para los procesos evaluativos que se instalan, considerando tiempo, pertinencia y creación de instrumentos que atiendan a las necesidades y características de todos sus estudiantes.
6. Propiciar espacios de reflexión que permitan reconocer en el trabajo colaborativo una oportunidad para mejorar la gestión.
7. Resguardar las condiciones y tiempo necesarios para que cada equipo pedagógico pueda realizar sus tareas.

Finalmente, se presentan algunas preguntas orientadoras, adaptadas al contexto de nuestro Liceo. Se leen así: ¿Existen en el liceo espacios de gestión del Currículum para poder ejecutarlo, identificamos en él articulaciones con nuestro PEI?, ¿Se observan en nuestra propuesta principios formativos, competencias y valores que se quieren desarrollar en nuestros estudiantes?, ¿Podemos contextualizar el Currículum Nacional, hoy Objetivos Basales, con nuestro establecimiento?, ¿Qué experiencias educativas formativas necesitan los estudiantes para lograr los objetivos propuestos?, ¿Se incorporan en nuestro Plan de Mejoramiento Educativo experiencias formativas, las que se reflejan en el PME y, finalmente en el trabajo diario?



Pues bien, este documento busca encontrar las respuestas a estas y otras preguntas que pudieran surgir de las diferentes unidades y estamentos que conforman el Liceo.

2. Programa Diploma IB.

Nuestro liceo implementa el Programa Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional.

En el Programa Diploma el currículo consiste en seis grupos de asignaturas y los tres componentes troncales del programa. Uno de dichos componentes, Teoría del Conocimiento (TdC), anima a los alumnos a ser más conscientes de sus propias perspectivas y suposiciones a través de una exploración de la siguiente pregunta fundamental: ¿cómo sabemos lo que sabemos? Les permite indagar sobre la naturaleza del conocimiento y profundizan su comprensión del conocimiento como construcción humana.

En Monografía realizan una investigación independiente mediante el estudio en profundidad de un tema relacionado con una de las asignaturas del Programa del Diploma que están cursando.

CAS (Creatividad, actividad y Servicio) brindan a los alumnos la oportunidad de perfeccionar y demostrar sus conocimientos, habilidades y comprensión. El área de creatividad anima a los alumnos a involucrarse en las artes y utilizar el pensamiento creativo. El área de actividad busca desarrollar un estilo de vida saludable mediante la actividad física. El área de servicio a la comunidad es un medio que conduce a nuevos aprendizajes con valor académico. Las tres áreas de CAS fomentan el desarrollo personal e interpersonal de los alumnos mediante el aprendizaje experiencial y les ofrecen una vía para el descubrimiento personal.

Desde el punto de vista del currículo del Bachillerato Internacional, los estudiantes del PD estudian seis asignaturas. Tres de estas asignaturas deben estudiarse en el Nivel Superior y 3 en el nivel medio. Se deben dedicar 240 horas lectivas a cada asignatura del NS y 150 horas lectivas a las asignaturas del NM.



A continuación, se presentan las asignaturas del programa Diploma que se imparten en nuestro liceo:

Grupo 1. Estudios de Lengua y Literatura: Lengua A: Literatura NS

Grupo 2. Lengua B: Inglés NM

Grupo 3. Individuos y Sociedades: Historia NS

Grupo 4. Ciencias: Biología NS, Física NM, Química NM

Grupo 5. Matemáticas: Matemáticas: Análisis y Enfoques

Grupo 6. Artes: Artes Visuales

Componentes troncales del PD:

Monografía: consiste en una investigación independiente del estudiante, en el que aborda el estudio en profundidad de un tema relacionado con una de las asignaturas del Programa del Diploma que está cursando, brindando a los estudiantes la oportunidad de investigar un tema que les interese especialmente durante el transcurso de los dos años.

Teoría del Conocimiento: desarrolla una forma coherente de abordar el aprendizaje que unifica las diferentes áreas del conocimiento. Es un curso interdisciplinario concebido para



desarrollar un enfoque integrado y coherente de aprendizaje mediante la exploración de la naturaleza del conocimiento en las distintas disciplinas y, además, estimula la apreciación de otras perspectivas culturales.

Creatividad, Actividad y Servicio: La participación en el componente Creatividad, Acción y Servicio (CAS) del colegio anima a los estudiantes a tomar parte en actividades artísticas, deportivas y de servicio a la comunidad, con lo cual se fomenta un conocimiento y una apreciación de la vida extraacadémica. Las tres áreas de CAS fomentan el desarrollo personal e interpersonal de los alumnos mediante el aprendizaje experiencial y les ofrecen una vía para el descubrimiento personal.

3. Objetivo estratégico en el ámbito de la Gestión Curricular.

A partir de las Bases Curriculares (2015, 2019) y del programa Diploma del Bachillerato Internacional se establecen directrices de trabajo para el año 2024, con el objetivo de lograr mejoras en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, focalizando el trabajo en el desarrollo de habilidades superiores. Por ello, en el ámbito de la Comprensión Lectora y la resolución de problemas matemáticos de 7° Básico a 4° Medio y a la luz de los resultados de la prueba de Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) y los resultados SIMCE y PAES de años anteriores, por ejemplo, se hace necesario la incorporación de nuevas estrategias que sean aplicadas transversalmente en varias asignaturas de aprendizaje. Veamos los resultados de años anteriores

La Comprensión Lectora es considerada una competencia básica transversal del currículum, porque a partir de ella se desarrollan y construyen todos los aprendizajes disciplinares, que se requiere para el desarrollo del ser humano.

El proceso de comprender un texto se encuentra dentro de las capacidades más importantes en la vida de los seres humanos, “Si enseñamos a un estudiante a leer comprensivamente y a aprender, a partir de la lectura, le estamos facilitando que aprenda a aprender, es decir, que pueda aprender de forma autónoma en una multiplicidad de situaciones”. (Isabel Solé, 1996).

Respecto al ámbito de la resolución de problemas, se entrega la siguiente definición: “Estas son situaciones desafiantes para los estudiantes, pues tiene que movilizar saberes, técnicas y procedimientos, entre otros, para poder dar respuesta a la situación planteada. Es



necesario aplicar habilidades cognitivas de orden superior, en que se debe relacionar, interpretar y representar la información proveniente del problema, proponiendo estrategias de solución, anticipando posibles respuestas y argumentándolas (MINEDUC, 2015).

De lo anterior, se debe entender la resolución de problemas como un medio y un fin en el proceso de aprendizaje de la educación matemática. Durante este proceso, es importante que se incorporen problemas, tanto rutinarios como no rutinarios, que los estudiantes sean capaces de plantear problemas y hacer preguntas, puedan entrelazar la creatividad y la curiosidad (MINEDUC, 2015).

Asimismo, respecto a la habilidad de representar, se entiende como la capacidad del estudiante de transitar entre diversos niveles de representación (concreto, pictórico y simbólico). De aquí, se espera que los estudiantes extraigan información desde el entorno, elijan diversas formas de expresar datos según amerite la situación. Ser capaces de interpretar las representaciones con la finalidad de apoyar la resolución de problemas (MINEDUC, 2015).

Objetivo Estratégico. Dimensión Gestión Pedagógica		
Fortalecer la gestión de proyectos curriculares de innovación (interdisciplinarios, ABP, gamificación, entre otros) para el desarrollo de habilidades superiores.		
Acciones	Nombre	Descripción
1.	Trabajos Interdisciplinarios y acercamiento a los Proyectos ABP.	Desarrollo de trabajos colaborativos con perfil inclusivo a través de trabajo interdisciplinarios en todos los niveles, entre dos o más departamentos, asignaturas o comités para acercarnos a la metodología del ABP.
2.	Mejora de los aprendizajes y resultados de las/ los estudiantes.	Utilizar diversas estrategias con foco en: Comprensión de lectura, resolución de problemas matemáticos y método científico para desarrollar habilidades superiores.
3.	Acompañamiento docente.	Acompañamiento y retroalimentación a docentes con foco en la implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.



4. Organización Planificación Curricular

El siguiente apartado describe el sistema de organización Curricular presentada por el MINEDUC, expresada en Objetivos Basales y complementarios.

A) Resumen Planificación Anual por asignaturas y nivel.

Se establece una Carta Gantt como resumen del año lectivo en cada asignatura y que se expresa por niveles considerando unidades, objetivos, indicadores de evaluación, entre otros, como insumos necesarios para visualizar el año académico en la asignatura que se trate. En la mayoría de los casos, los Objetivos Basales vienen definidos desde el nivel central, mientras que en otros es de propia autoría del Liceo a través de sus docentes. Esta estrategia permite tener una visión completa del año escolar, pudiendo tener una línea de acción, ajustar cuando es necesario, así como abre la opción de que otros Departamentos puedan conocer el trabajo proyectado por el resto a fin de programar, por ejemplo, trabajos colaborativos. Los meses se estructuran sobre la base del Calendario Escolar oficial del año 2024, considerando 38 semanas de clases efectivas.

B) Planificación Mensual por Unidad de Aprendizaje.

Para desarrollar los procesos de planificación, lo primero que debe preguntarse el docente es qué habilidades, conocimientos y actitudes se establecen en las Bases Curriculares para que los estudiantes hayan incorporado al final del proceso —ya sea una unidad o al final del año— y qué experiencias de aprendizaje requieren esos estudiantes para lograr el o los objetivos propuestos (Mineduc, 2019, Planificación de la enseñanza).

Un elemento crucial a considerar en la planificación es que no basta con que el profesor plantee objetivos o estándares, ni diseñe actividades coherentes con estos; para que la planificación sea efectiva debe comenzar siempre por preguntarse qué se espera que los estudiantes sean capaces de hacer. En este sentido, puede ser de ayuda iniciar el proceso con la definición de las evaluaciones y sus respectivos instrumentos, y consignar cómo estos entregarán evidencia de que los objetivos planteados se han cumplido. Una vez definida la evaluación, el profesor podrá planificar los pasos hacia ese objetivo. Desde el momento en que el equipo técnico-pedagógico plantea la evaluación asociada a los objetivos, el camino hacia su cumplimiento se esclarece, ya que apunta al logro de las metas concretas planteadas y no únicamente a lo que se enseña en el aula. (Mineduc, 2019 Planificación de la enseñanza).



Para desarrollar este proceso se elabora una planificación mensual por Unidad de Aprendizaje, contenido en un espacio de tiempo y fechas específicas. Este calendario será informado a través de cada jefe de Departamento.

Esta planificación contiene:



Esta planificación de clases se desarrolla en forma mensual y por Unidad de Aprendizaje, dando cuenta de: las fechas de inicio y término y tiempos asociados.

El detalle de su implementación y uso considera:

- Es validado como formato oficial para la planificación curricular.
- Es trabajado desde cada Departamento, según organización interna, respetando la calendarización determinada para el envío.
- El Jefe de Departamento será responsable de supervisar el debido cumplimiento del envío de los Planificadores en calidad y contenido, de acuerdo a la calendarización.
- El Jefe de Departamento junto a UTP de Ciclo, deberán supervisar la implementación de lo que se presenta en las planificaciones mensuales, a fin de garantizar una apropiada cobertura curricular y el desarrollo pertinente de las habilidades asociadas a cada Nivel, siempre con énfasis en el desarrollo final de la gestión pedagógica del Liceo: desarrollar habilidades de orden superior.

En cuanto a los procesos de evaluación, se definirá a través de los jefes de Departamento (y los componentes de cada uno), así como desde UTP y por consenso, el sistema a través del cual (les), formalizando el registro de evaluaciones a fin de garantizar el conocimiento oportuno de todos los integrantes de la comunidad. Este sistema se llevará a cabo a través de una planilla Excel compartida en drive con los Departamentos llamada “Calendario de evaluación semestral” el que detallará fecha, tipo de evaluación a realizar, acompañado de rúbrica o tabla de especificación según el tipo de instrumento, lo que permitirá orden y



claridad y asegurando los espacios de tiempo para ello, evitando la coincidencia de dos evaluaciones sumativas el mismo día para un curso para el orden de las actividades de evaluación de cada Asignatura.

C) La Planificación en Programa Diploma IB.

El Programa Diploma utiliza un planificador donde se desarrollan las unidades, poniendo foco en los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje como herramienta de reflexión;

Esta herramienta consta de dos secciones:

Sección 1: Enfoques del aprendizaje Esta sección consta de cinco elementos: habilidades de pensamiento, habilidades de comunicación, habilidades sociales, habilidades de autogestión y habilidades de investigación.

Al responder a estas preguntas, los profesores deben concentrarse en la experiencia de sus clases con los alumnos del PD. Las preguntas les requerirán pensar en un tema o una unidad que hayan enseñado recientemente a estos alumnos, e indicar con qué frecuencia les ofrecieron la posibilidad de demostrar una habilidad o un comportamiento determinado.

Sección 2: Enfoques de la enseñanza Esta sección consta de seis elementos: la enseñanza basada en la indagación, la enseñanza centrada en la comprensión conceptual, la enseñanza desarrollada en contextos locales y globales, la enseñanza centrada en el trabajo en equipo y la colaboración eficaz, la enseñanza diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los alumnos, y la enseñanza guiada por la evaluación.

Al responder a estas preguntas, los profesores deben concentrarse en la experiencia de sus clases con los alumnos del PD. Las preguntas les requerirán pensar en un tema o una unidad que hayan enseñado recientemente a estos alumnos, e indicar con qué frecuencia utilizaron determinadas estrategias de enseñanza.

La planificación de las unidades forma parte del currículo escrito y puede definirse como un estudio planificado que no tiene una extensión obligatoria y que concluye con una evaluación sumativa. Cada planificación de unidad de una asignatura debería:

- a) Desarrollar una experiencia de aprendizaje independiente que sea significativa, interesante, pertinente y exigente.
- b) Permitir que los alumnos demuestren sus avances respecto de los objetivos.
- c) Contribuir a un compromiso coherente de todo el colegio con la indagación, enmarcado



en contextos de importancia personal, local o global.

- d) Estar impulsada por una indagación basada en conceptos y enmarcada en un contexto.
- e) Hacer participar a los alumnos en una serie de experiencias de aprendizaje planificadas para dar respuesta a preguntas basadas en la indagación.
- f) Ampliar los conocimientos previos de los alumnos.
- g) Planificarse y enseñarse para fomentar actitudes positivas y el desarrollo de los atributos de la comunidad de aprendizaje del IB.
- h) Incluir una evaluación sumativa que dé a los alumnos la oportunidad de demostrar que han alcanzado los objetivos del PD establecidos para esa unidad.
- i) Requerir que los alumnos reflexionen sobre su aprendizaje y animarles a participar en una acción basada en principios o una actividad de servicio.

Para realizar proceso de seguimiento curricular se establece quienes son responsables de cada etapa de seguimiento

Aspectos Pedagógicos	Responsable
Guías de aprendizaje (formato y estrategias)	Jefe de departamento.
Planificaciones mensuales de aprendizaje	Jefe de departamento. Jefes de UTP de ciclo.
Evaluaciones, rúbricas, calificaciones	Jefe de departamento. Jefes de UTP de ciclo.
Acompañamiento en sala	Jefe de Dpto., Jefe de UTP de Ciclo y/o Coordinadora de BI y Dirección.
Uso de Tics y plataformas educativa	Jefe de Departamento.

D) Plataforma Classroom.

Se mantiene la plataforma Classroom como apoyo y complemento del trabajo curricular durante el año 2024.

E) Trabajo colaborativo.

Deriva de que todo aprendizaje colaborativo parte de la base que el conocimiento no se construye aisladamente, sino también socialmente, donde todos los protagonistas del proceso de enseñanza - aprendizaje de una comunidad educativa participan activamente de este: los docentes, promoviendo una docencia reflexiva, integral y transformadora, y los



estudiantes, incorporando sus propios conocimientos, experiencias y trayectorias (Universidad de Chile, 2020).

Los elementos claves para trabajar colaborativamente, según Ministerio de Educación (2019), son los siguientes:

- 1.- Definir un objetivo común en el grupo, que responda a necesidades y desafíos de sus prácticas pedagógicas.
- 2.- Asumir la responsabilidad individual y compartida para alcanzar ese objetivo.
- 3.- Asegurar la participación comprometida de todos los miembros.
- 4.- Promover relaciones simétricas y recíprocas en el grupo.
- 5.- Desarrollar interacciones basadas en el diálogo y la reflexión pedagógica.
- 6.- Llevar a cabo encuentros frecuentes y continuos en el tiempo.

Actitudes y acciones más favorables para el trabajo colaborativo entre los integrantes:

- 7.- Disposición a un clima de cordialidad, armonía y confianza.
- 8.- Actitud cooperativa de trabajo en equipo y no competitiva. Suma de voluntades, conocimientos y fortalezas hacia el logro de un objetivo común en el cual todos ganan.
- 9.- Disposición positiva a escuchar las opiniones de los demás.
- 10.- Respeto a los aportes e ideas de todos los integrantes.
- 12.- Ejercicio de la empatía.
- 13.- Ejercicio de la tolerancia ante las opiniones no compartidas.
- 14.- Capacidad de consensuar para alcanzar una meta o resolver un problema.

F) Trabajos Interdisciplinarios.

De acuerdo con Klein (1996), se plantea el trabajo interdisciplinario como el trabajo de cooperación e integración entre dos o más disciplinas, cuyo enfoque es la obtención de un producto que incorpore las disciplinas participantes y en línea con las habilidades del siglo XXI.

Tiene como base el concepto de nuclearización: integración de elementos esenciales de los saberes, puestos al servicio de la comprensión global del conocimiento.

Tiene principios curriculares como la transversalidad, integración, contextualización, pensamiento crítico y multidimensionalidad. (Propuesta del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, 2021).

Se rige por cuatro grandes pasos:

- 1.- Encontrar núcleos comunes entre asignaturas
- 2.- Identificar OA a trabajar en una yuxtaposición



3.- Diseñar, colaborativamente la enseñanza

4.- Evaluar interdisciplinariamente

Para la planificación, ejecución y retroalimentación se debe considerar lo siguiente:

En relación con los recursos materiales:

- Se utilizará el mismo formato de Planificador.
- Informe a UTP de Ciclo con detalle del trabajo interdisciplinario a ejecutar.

En relación con los recursos humanos:

- Existirá un coordinador en trabajos interdisciplinarios y metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) que acompañe la implementación de los trabajos interdisciplinarios, éste será el Coordinador UTP de Ciclo.

En relación con los espacios:

- Optimizar los espacios existentes como Consejo Técnico, GPT, Reuniones de Departamentos, entre otros.

Al iniciar un desarrollo sistemático de los trabajos interdisciplinarios, planificando, monitoreando, evaluando y, a la vez, evidenciando a la comunidad los resultados obtenidos, estaremos en camino de integrar, aún más las disciplinas e incluir nuevas metodologías de aprendizaje.

G. Aprendizaje basado en proyectos

El ABP es un método de enseñanza – aprendizaje, donde los estudiantes desarrollan conocimientos y habilidades del siglo XXI trabajando a partir de proyectos en donde investigan en torno a un problema, desafío o pregunta compleja que sea auténtica y motivadora (MINEDUC).

El “Marco para el aprendizaje de alta calidad basado en proyectos” define seis criterios, conocidos como estándares de oro, que deben estar presentes en todo proyecto (Aonia Nueva Educación, 2018):

1. Desafío y logro intelectual: Los estudiantes aprenden en profundidad, piensan críticamente y persiguen la excelencia.
2. Autenticidad: Los estudiantes trabajan en proyectos que son significativos y relevantes para su cultura, sus vidas y su futuro.
3. Producto público: El trabajo de los estudiantes se muestra públicamente, se discute y se critica.
4. Colaboración: Los estudiantes colaboran con otros estudiantes en persona o en línea y/o reciben orientación mentores y expertos adultos.
5. Gestión de proyecto: Los estudiantes definen un proceso de gestión del proyecto que les permite trabajar en el mismo de forma efectiva del principio al final.



6. Reflexión: Los estudiantes reflexionan sobre su trabajo y su aprendizaje a lo largo del proyecto.

H. Proyectos intra y extracurriculares por Departamentos.

Los departamentos del Liceo desarrollan diversas actividades y proyectos, que involucran o convocan a la comunidad. De esta constatación emana la idea que cada departamento realice una actividad y/o presentación de un proyecto, durante el año lectivo con el propósito de generar comunidad y difundir el trabajo curricular de los distintos departamentos, sea individual o integradamente.

De los Proyectos:

- a. Sobre la naturaleza de los proyectos y actividades: Deben vincularse directamente con el currículum y el PEI del establecimiento. Esta vinculación debe hacerse explícita en su fundamentación inicial.
- b. Plazos: Estas actividades se organizarán, a través de una calendarización anual, que considere tiempo suficiente para su diseño, elaboración e implementación.
- c. Considerar los fondos y concursos disponibles para el financiamiento de los proyectos, si procede.

H. Plan de Salidas Pedagógicas.

Realizar salidas pedagógicas por departamento (Academias, grupos, comisiones u otros), es una posibilidad de desarrollo académico y aprendizaje profundo. Estas experiencias permiten establecer conexiones entre el ámbito escolar y otros contextos de aprendizaje, que enriquecen el proceso educativo, posibilitando incluso la creación de vínculos afectivos entre estudiantes y docentes.

Las salidas pedagógicas, por ser actividades de complemento curricular, deben estar contenidas en un registro Semestral. Para más información, como conductos, plazos y condiciones generales, remitirse al Documento RICE, capítulo 32.

I. Plan Vocacional

Los sellos educativos, como establecimiento son:

- 1.- Ser un Liceo emblemático.
- 2.- Entregar una excelencia en la formación académica e integral.
- 3.- Ser una comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

Por lo anterior, el Plan Vocacional de nuestro Liceo, recoge estos sellos y los traduce en actividades que complementan los ejes Ministeriales y el contexto local. En esa línea, se destaca la formación de nuevas generaciones con características relacionadas con la autonomía (social, académica y afectiva), con herramientas para enfrentar el futuro, ser seres íntegros, críticos, reflexivos,



responsables, optimistas y respetuosos.

El Plan Vocacional está enfocado en generar y promover las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan formular un acercamiento a su proyecto de vida fortaleciendo la inclusión de los estudiantes, bajando las barreras de riesgo de incertidumbre frente al futuro, organizando sus expectativas en metas de corto y largo plazo, dando espacios a sus procesos reflexivos de toma de decisiones. Desde el año 2021, el Plan Vocacional que abarca toda la permanencia del estudiante en el establecimiento, cuenta con el apoyo y la colaboración de las distintas unidades del Liceo.

Su objetivo general es elaborar a partir del conocimiento de sus propias características, habilidades, intereses y competencias, un **proyecto de vida** asociado a intereses temas académicos, laborales, uso de redes de instituciones de educación superior conocimiento de apoyos y beneficios que nutran en todo el proceso la toma de decisión responsable y con autonomía.

De esta forma los y las estudiantes serán capaces de:

- Desarrollar un conocimiento de sí mismo, respecto de sus preferencias, intereses y habilidades (Unidades de Apoyo).
- Desarrollar habilidades de toma de decisiones reflexivas y responsables.
- Analizar y diseñar un proyecto de vida en el ámbito personal y vocacional, acorde y en coherencia con su identidad.
- Indagar e informarse acerca de las diversas ofertas en el ámbito de estudios de pregrado y plano laboral que ofrecen hoy las distintas instituciones universitarias e institutos de formación.

Acciones	Descripción	Responsables	Articulación	Estrategia
Establecer, en todos los niveles (7° Básico a 4° Medio), un lenguaje vocacional, que permita operacionalizar un proyecto de vida personal.	El estudiantado incorpora conceptos propios de esta área de desarrollo, lo que le permite comprender y apropiarse de su proceso, para ello es necesario establecer, en forma transversal, un piso común conceptual, trabajando conceptos tales como: autoestima, autoconocimiento, habilidades,	Orientación	Unidades de Apoyo, Profesor Jefe	Planificación programa de Orientación



	competencias, áreas del conocimiento NEM, educación superior, plataformas DEMRE, entre otros.			
Incentivar a las asignaturas en visibilizar personajes de sus áreas de conocimiento y su proceso de discernimiento vocacional	Se solicitará a los Jefes de Dpto. que incentiven a los profesores de su departamento la incorporación, al inicio de cada unidad de aprendizaje, una pequeña referencia de la biografía (discernimiento vocacional) de personajes destacados de su área de aprendizaje, dejándolo registrado en el leccionario de su asignatura.	Orientación	Jefes de Dpto.	Planificaciones de las asignaturas
Mejorar el proceso de Electividad de 2° medios 2024	El proceso de electividad 2024 considerará las propuestas realizadas por el grupo de trabajo N°7 del Plan de funcionamiento 2023, relacionado con: 1-Criterios a considerar las anotaciones positivas y negativas de cada estudiante. 2-Criterio a considerar un aumento en el tiempo y espacios para informar, acerca de las áreas de profundización por cada asignatura. 3-Criterio cumplimiento de fechas acordadas, tales como, entrega de	UTP Orientación	UTP Orientación Jefes de Dpto.	Planificación del proceso de Electividad y fechas necesarias de recordar en el Plan de funcionamiento



	<p>notas desde UTP, aplicación de circuito de actividades y fechas de resultados.</p>			
<p>Incentivar una red de ex alumnas con la finalidad de apoyar el proceso de discernimiento vocacional en la Electividad y plan vocacional de 3° y 4° Medio</p>	<p>Se reafirmará la necesidad de involucrar a ex estudiantes, que están en la educación superior, como factores de motivación y apoyo al proceso de discernimiento vocacional de sus pares. Para ello, se realizará un catastro con estudiantes que mantiene el vínculo con sus profesores, actualmente, y se les hará la propuesta para participar de esta red. Tomar contacto con estudiantes que egresaron de 4° Medio 2021, para conocer sus resultados en la PDT, con el fin de dar una retroalimentación a las asignaturas.</p>	<p>Orientación</p>	<p>Orientación Jefes de Dpto. Asignaturas en apoyo de esta iniciativa UTP</p>	<p>Reunión informativa, lineamientos de orientación Confección de catastro Toma de contacto con estudiantes egresadas.</p>



El estudio es la ruta mejor

<p>Mejorar canales de comunicación e información vocacional a la comunidad</p>	<p>Se fortalecerá la participación en espacios visibilizados por la comunidad, integrando un banner con el plan vocacional y actividades a realizar. Creación de otros canales de comunicación, tales como, Instagram o Facebook, con apoyo de profesores que manejan las redes.</p>	<p>Orientación</p>	<p>Encargado de la página web Profesores Jefes</p>	<p>Reuniones mensuales con Orientación para subir información a la página web</p>
<p>Fortalecer espacios, que permitan crear una realidad-liceo invitando a detenerse y visibilizar la conexión con el PME y la misión de potenciar a los estudiantes con sus capacidades intelectuales socio afectivas, artísticas y deportivas para su desarrollo personal y ser un aporte a la sociedad.</p>	<p>Creación de espacios, durante la semana anterior a vacaciones de invierno de cada año para fortalecer las redes de información, acerca de temas vocacionales, a través de ferias y charlas.</p>	<p>Orientación</p>	<p>Gestión con Instituciones de Educación Superior, considerando también el aspecto socio afectivo, importante en el proceso vocacional</p>	<p>Planificación de Orientación</p>



J. Proceso de Integración Escolar e Inclusión en el Currículo.

La Comunidad Liceo 7, en concordancia con nuestra Visión y Misión, de convertirnos en un Liceo inclusivo, avanzará en la reformulación de sus prácticas, políticas y cultura, considerando y valorando la diversidad en su totalidad. Entre los elementos, que se han ido incorporando se encuentra el Plan de Apoyo a la Inclusión, la implementación del Decreto 67, el Protocolo de Adecuaciones Curriculares; la asignación de horas para trabajo colaborativo con PIE, capacitaciones en temas de género y diversidad sexual, entre otros. Para dar respuesta a las distintas necesidades surgidas en las comunidades educativas, nace la Ley de Inclusión, que plantea tres grandes principios: Presencia, Reconocimiento y Pertinencia, los cuales son transversales y mutuamente dependientes, desde una mirada hacia la diversidad, teniendo en cuenta la calidad y equidad. Es oportuno considerar los distintos estilos y ritmos de aprendizajes, las necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad, etnia, género, cultura, religión, nivel socioeconómico, ideología, es decir, una escuela inclusiva que valore y aprenda desde la diversidad para enriquecerse como comunidad educativa.

En esta propuesta se contemplan las directrices y orientaciones entregadas por los siguientes documentos:

Ley de Inclusión 20.845/2015, elimina la selección en los procesos de admisión y el copago en establecimientos que reciben subvención del Estado, con el propósito de garantizar el acceso de todos los estudiantes a una educación pública, gratuita y de calidad. Además, de construir comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada uno de sus integrantes.

Decreto 83/2015, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales, privilegiando el uso de una planificación diversificada a través del diseño universal de aprendizaje (DUA).

Decreto 67/2018, regula los procesos de evaluación, calificación y promoción escolar, con la finalidad de promover el progreso del aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la diversidad como un aspecto inherente a todas las aulas.

Decreto 170/2009, fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

Orientaciones para la construcción de Comunidades Educativas Inclusivas 2016, donde se identifican los criterios de presencia, reconocimiento y participación como ejes centrales para lograr incorporar el enfoque inclusivo en el trabajo educativo.

Plan de Mejora del Liceo 7 (2021), Indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) para mejorar la autoestima y motivación escolar, potenciar las funciones ejecutivas y fomentar el desarrollo de



habilidades cognitivas superiores.

Su objetivo General es generar la incorporación de acciones y estrategias para la construcción de una comunidad educativa inclusiva.

Para lograrlo se debe considerar los criterios de presencia, reconocimiento y participación con el fin de lograr una cultura inclusiva. Propiciar instancias de reflexión y toma de decisiones en la Comunidad para avanzar hacia la inclusión. Especificar acciones y estrategias inclusivas en el currículo, planificación y prácticas.

Para lograrlo se deben realizar las siguientes acciones:

- Incorporar en la planificación actividades tanto al inicio, en el desarrollo o cierre, que potencien las funciones ejecutivas, tales como memoria, atención, discriminación visual, planificación, reflexividad cognitiva, anticipación y monitorización, las habilidades cognitivas superiores que están a la base de una adecuada comprensión lectora y resolución de problemas y utilización de actividades de metacognición, como ticket de salida, uso de encuestas breves, nube de palabras, preguntas problematizadoras, entre otras.
- Desarrollar Comunidades de aprendizaje temáticas relacionadas con prácticas inclusivas y atención a la diversidad a todos los estamentos que conforman la comunidad. Estas instancias deben ser retroalimentadas a partir de seguimiento y monitoreo en la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas.
- Considerar para el clima y organización del aula, la construcción de rutinas y normas de sana convivencia en conjunto con los estudiantes, para favorecer las prácticas inclusivas, esto permitirá apoyar el funcionamiento de la clase y anticipar a los estudiantes para favorecer su proceso de autorregulación.
- Fomentar el aprendizaje horizontal a través de la formación de tutores o ayudantes de profesores, guiando el trabajo de los estudiantes para que se empoderen de los espacios pedagógicos.
- Explicitar estrategias para abordar la diversidad en las planificaciones mensuales por nivel y asignatura.

K. Planes Ministeriales

El Ministerio de Educación promueve que sus establecimientos incorporen las estrategias para la mejora educativa en general. Ello se materializa principalmente mediante el uso de dos herramientas de gestión fundamentales para las comunidades educativas: el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

A estos documentos, se le añaden otros planes más específicos que los establecimientos educacionales deben desarrollar e implementar en el contexto de distintas normativas, que rigen el sistema educativo, los que también buscan aportar al proceso de mejoramiento y al desarrollo



integral.

Los planes establecidos por normativa son: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de Desarrollo Profesional Docente y Plan Integral de Seguridad Escolar.

Estos seis planes tienen enfoques, sentidos y orientaciones particulares, sin embargo, todos son coincidentes con el propósito de entregar a los estudiantes experiencias escolares significativas y que potencien su desarrollo integral.

Para que estos planes colaboren integralmente con el proceso de mejoramiento de nuestro Liceo, es necesario articular el diseño e implementación de cada uno de ellos con el PME. Esta acción debería favorecer la coherencia entre los distintos planes y contribuir al logro de los sellos educativos presentes en el PEI y que se representan en los objetivos estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo. (División de Educación General)

Se establece, por tanto, que, desde la Dimensión de la Gestión Pedagógica, en las subdimensiones Gestión Curricular, Enseñanza y aprendizaje en el aula y Apoyo al desarrollo de los estudiantes, se realizarán actividades de manera transversal en todos los niveles de enseñanza (7° básico a 4° medio) e interdisciplinaria. En este contexto, se incorporan la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios y las Unidades de Apoyo del establecimiento.

Como lineamientos particulares, se definen las siguientes premisas:

1. Las acciones de los Planes Ministeriales se articulan dentro del currículo de las asignaturas del Plan de Estudios en cada uno de sus niveles.
2. Todas las asignaturas deberán articular sus Objetivos de Aprendizaje en, al menos, una instancia semestral con una acción presente en uno de los Planes Ministeriales (lo anterior se debe indicar en el Planificador correspondiente)
3. Los espacios de planificación y articulación de los Objetivos de Aprendizaje con las acciones presentes en los Planes Ministeriales serán gestionados desde la Unidad Técnico-Pedagógica, garantizando su óptima realización.
4. Las acciones anuales de cada Plan Ministerial serán difundidas hacia las asignaturas, previo a sus planificaciones anuales, facilitando la incorporación oportuna de las actividades propuestas.
5. Las actividades, que requieran el apoyo de redes o profesionales externos al establecimiento serán gestionadas por el Profesor de asignatura, de manera conjunta con el Coordinador del Plan Ministerial correspondiente.
6. El formato de planificación por Ciclo incorporará, de manera explícita la articulación con



los Planes Ministeriales.

7. Toda actividad en articulación con los Planes Ministeriales deberá ser evaluada. Para ello se sugieren guías, encuestas o pruebas, entre otros. No es obligatorio asociar a una calificación.
8. El instrumento de evaluación de las asignaturas deberá incorporar indicadores de logro del objetivo abordado, en relación con la acción correspondiente.

L. Actividades extracurriculares

El marco extracurricular contempla espacios de aprendizaje anexos y complementarios a la carga académica, que tiene como objetivo alcanzar nuestra Misión y Visión declarada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), es decir, desarrollar habilidades académicas, artísticas, deportivas y sociales en nuestros estudiantes. Estos se desprenden en dos vías de entrega de este plan curricular, aquellos financiados y organizados desde la Corporación de Desarrollo Social en cada establecimiento de la comuna de Providencia y aquellos creados directamente e intencionados por nuestra comunidad enfocada en las habilidades que quiere desarrollar nuestro estudiantado.

Su objetivo es generar instancias para aportar al desarrollo integral con aprendizajes instalados en todos los estudiantes y para la vida.

Para ello se busca

- Propiciar el desarrollo de habilidades blandas, puesto que permite que el estudiante aprenda a relacionarse con otros y a comprometerse con una tarea.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Fortalecer las habilidades, según sus gustos e intereses.
- Mejorar la autoestima y el conocimiento de sí mismos.

En nuestra comunidad existen: Talleres Extraescolares y Academias.

Dentro de los Talleres Extraescolares, potencialmente podrían estar aquellos que sean el fruto de los intereses mayoritarios de los estudiantes y la oferta que desde el Sostenedor se tenga, de modo de articular la mejor oferta posible de opciones para los jóvenes.

En cuanto a las Academias, se considerarán para el año 2024, se consideran: Herramientas Digitales, Tutoría en Inglés, Matemática Olímpica, Ciencias, Orquesta Sinfónica Juvenil del Liceo 7, Coro Liceo 7, Debate, Debate en inglés, Ventana Científica y Robótica.



M. Mentorías a docentes nóveles y nuevos.

La incorporación de funcionarios docentes noveles y nuevos a nuestra comunidad, supone conocer y apropiarse de una cultura escolar ya establecida. Esta cultura considera elementos administrativos y técnico pedagógicos, entre otros. Por lo anterior, intencionar la transferencia de conocimiento de manera progresiva, metódica y estructurada, resulta ser de impacto positivo para la comunidad que lo acoge, así como para quien experimenta la mentoría. Consecuencia de lo anterior, se busca desarrollar un vínculo efectivo con los procesos administrativos, pero por sobre todo técnico pedagógicos. Finalmente, esto será una acción que tributa, de manera directa a los aprendizajes de los estudiantes.

Su objetivo es acompañar a los docentes en su inserción en la comunidad educativa del Liceo 7 de Providencia, asimilando los elementos de la cultura escolar para su colaboración profesional.

Para ello se busca

- Promover la retroalimentación pedagógica.
- Apoyar en su inmersión al ejercicio profesional.
- Presentar y crear vínculos entre docentes noveles y nuevos con la comunidad.
- Desarrollar redes de trabajo colaborativo en su comunidad escolar.
- Potenciar las competencias profesionales para el mejor desempeño.
- Afianzar su identidad profesional y capacidades reflexivas.

Inducción	Responsable	Observaciones
Al Jefe de Departamento	Jefe UTP	
A estudiantes - Cursos	Inspectora General del Nivel	En cualquier momento del año.
Si fuera Profesor Jefe, presentarlo en el curso	Orientadora del nivel	En cualquier momento del año.
Proceso de inducción al Profesor/a IB	Coordinadora del Programa Diploma IB	En instancia de reunión formal.
Proceso de inducción a profesores/as nuevos y nóveles	Jefe de Departamento, Inspectoría General de ciclo, Utp de Ciclo	En instancia de reunión formal, en cualquier momento del año.



N. Registro de calificaciones

En la búsqueda de responder al espíritu del Decreto 67, se intenciona en el trabajo académico, elementos relevantes como la **permanente retroalimentación** del proceso de construcción del aprendizaje, la diversificación de los procesos evaluativos y la delimitación en la cantidad de calificaciones semestrales, a modo de propiciar mejores resultados, evitando sobrecarga y permitiendo a cada uno poder demostrar de diferentes maneras el logro de los aprendizajes. El detalle de las asignaturas calificadas, su cantidad y su incidencia en el proceso de promoción, se detallan en los cuadros siguientes. La consignación de calificaciones en la plataforma oficial constituye la evidencia para establecer el logro de los aprendizajes de los estudiantes y, con ello, la toma de decisiones. Para que esto ocurra, se calendariza el registro de calificaciones:

I Semestre:

- a) Primera evaluación registrada en NAPSIS al 19 de abril de 2024 (33%)
- b) Segunda evaluación registrada en NAPSIS al 17 de mayo de 2024 (66%)
- c) Tercera evaluación registrada en NAPSIS al 14 de junio de 2024. (100%)

II Semestre:

- d) Primera evaluación registrada en NAPSIS al 16 de agosto de 2024 (33%)
- e) Segunda evaluación registrada en NAPSIS al 26 de septiembre de 2024 (66%)
- f) Tercera evaluación registrada en NAPSIS al 15 de noviembre de 2024. (100%)

O. Planes de estudios vigentes

Se considera para el periodo 2024 trabajar la totalidad de los Planes de Estudio de los diferentes niveles, considerando la totalidad de horas de clases propuestas por cada plan. El detalle de las horas, su modalidad y suma total de horas, se muestran en los siguientes cuadros:



PLAN DE ESTUDIO Y CANTIDAD DE CALIFICACIONES

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO	INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
7º Y 8º BÁSICOS	LENGUA Y LITERATURA	6	SI	3 o más
	MATEMÁTICA	6	SI	3 o más
	HISTORIA	4	SI	3 o más
	CIENCIAS NATURALES	4	SI	3
	INGLÉS	3	SI	3
	EDUCACIÓN FÍSICA	3	SI	3
	MÚSICA	2	SI	3
	ARTES	2	SI	3
	TECNOLOGÍA	2	SI	3
	CONSEJO DE CURSO Y ORIENTACIÓN	2	NO	1
	RELIGIÓN		NO	2
	DESARROLLO PERSONAL	2	NO	2
	FORMACIÓN CIUDADANA		NO	2
	TALLER JEC	2	NO	Sin calificación
TOTAL		38		



NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO	INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
1º MEDIO A (Prop. IB)	LENGUA Y LITERATURA	6	SI	3-4
	MATEMÁTICA	7	SI	3-4
	HISTORIA	4	SI	3
	BIOLOGÍA	3	SI	3
	FÍSICA	3	SI	3
	QUÍMICA	3	SI	3
	INGLÉS	4	SI	3
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	SI	3
	MÚSICA	2	SI	3
	ARTES		SI	3
	TECNOLOGÍA	2	SI	3
	C CURSO Y ORIENTACIÓN	2	NO	1
	RELIGIÓN	2	NO	2
	DESARROLLO PERSONAL		NO	2
	FORMACIÓN CIUDADANA		NO	2
	TALLER JEC	2	NO	Sin calificación
TOTAL	42			

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO	INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
1º Y 2º MEDIOS	LENGUA Y LITERATURA	6	SI	3 o más
	MATEMÁTICA	7	SI	3 o más
	HISTORIA	4	SI	3 o más
	BIOLOGÍA	2	SI	3
	FÍSICA	2	SI	3
	QUÍMICA	2	SI	3
	INGLÉS	5	SI	3
	EDUCACIÓN FÍSICA	4	SI	3
	MÚSICA	2	SI	3
	ARTES		SI	3
	TECNOLOGÍA	2	SI	3
	C CURSO Y ORIENTACIÓN	2	NO	1
	RELIGIÓN	2	NO	2
	DESARROLLO PERSONAL		NO	2
	FORMACIÓN CIUDADANA		NO	2
	TALLER JEC	2	NO	Sin calificación
TOTAL	42			



NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO	INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
3º MEDIO A BI	LENGUA Y LITERATURA	6	SI	3-4
	MATEMÁTICA: ANÁLISIS Y ENFOQUE	5	SI	3-4
	EDUCACION CIUDADANA	2	SI	3
	FILOSOFÍA	2	SI	3
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	SI	3
	TDC	2	SI	3
	INGLÉS	4	SI	3
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	SI	3
	ÁREA A: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE NIVEL SUPERIOR	6	SI	3-4
	ÁREA B: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR NIVEL SUPERIOR	6	SI	3-4
	ÁREA C: ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIALES NIVEL MEDIO	4	SI	3
	ÁREA C: QUÍMICA NIVEL MEDIO		SI	3
	RELIGIÓN	2	NO	2
	ARTES		SI	2
	MÚSICA		SI	2
	C CURSO Y ORIENTACIÓN	1	NO	1
TOTAL	44			



El estudio es la ruta mejor

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO	INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
3º MEDIO B - C - D-E	LENGUA Y LITERATURA	3	SI	3
	MATEMÁTICA	3	SI	3
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2	SI	3
	EDUCACION CIUDADANA	2	SI	3
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	SI	3
	FILOSOFÍA	2	SI	3
	INGLÉS	2	SI	3
	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2	SI	3
	ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 1	6	SI	3
	ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 2	6	SI	3
	ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 3	6	SI	3
	RELIGIÓN	2	NO	2
	ARTES		SI	2
	MÚSICA		SI	3
	C CURSO Y ORIENTACIÓN	2	NO	1
	TALLER JEC	2	NO	Sin calificación
TOTAL	42			



El estudio es la ruta mejor

NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO	INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
4º MEDIO A BI	LENGUA Y LITERATURA	6	SI	3-4
	MATEMÁTICA: ANÁLISIS Y ENFOQUE	5	SI	3
	EDUCACION CIUDADANA	2	SI	3
	FILOSOFÍA	2	SI	3
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	SI	3
	TDC	2	SI	3
	INGLÉS	4	SI	3
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	SI	3
	ÁREA A: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE NIVEL SUPERIOR	6	SI	3-4
	ÁREA B: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR NIVEL MEDIO	6	SI	3-4
	ÁREA C: ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIALES NIVEL SUPERIOR	4	SI	3
	RELIGIÓN	2	NO	2
	ARTES		SI	2
	MÚSICA		SI	3
	C CURSO Y ORIENTACIÓN	1	NO	1
	TOTAL	44		



NIVEL	ASIGNATURAS	HORAS PLAN DE ESTUDIO	INCIDE EN LA PROMOCIÓN	CANTIDAD DE CALIFICACIONES
4º MEDIO B-C-D	LENGUA Y LITERATURA	3	SI	3
	MATEMÁTICA	3	SI	3
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2	SI	3
	EDUCACION CIUDADANA	2	SI	3
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	SI	3
	FILOSOFÍA	2	SI	3
	INGLÉS	2	SI	3
	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2	SI	2
	ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 1	6	SI	3
	ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 2	6	SI	3
	ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 3	6	SI	3
	RELIGIÓN	2	NO	2
	ARTES		SI	3
	MÚSICA		SI	3
	C CURSO Y ORIENTACIÓN	2	NO	1
	TALLER JEC	2	NO	Sin calificación
	TOTAL	42		

EQUIPO UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 01 DE MARZO DE 2024

